UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	1
PLAZA DE:	ASO/1
CODIGO:	S5610
DEPARTAMENTO	CONSERVACION Y RESTAURACION BIENES CULTURALES.
AREA DE CONOCIMIENTO	PINTURA
CENTRO	FACULTAD DE BELLAS ARTES
PERFIL	ICONOGRAFIA Y ASPECTOS SOCIALES DE LA OBRA DE ARTE.

ANEXO ACTA DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

	CANDIDATO										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
PUNTUACION FINAL FASE CONCURSO DE MERITOS	3,93	3,33	3,26	2,77	1,64	3,38	6,06	8,99	1,04	6,18	3,45
PUNTUACION FASE DE LA ENTREVISTA	3,50	3	2	-	-	3,50	4	4	-	3,50	2,50
PUNTUACIÓN TOTAL	7,43	6,33	5,26	2,77	1,64	6,88	10,06	12,96	1,04	9,68	5,95

ASPIRANTES APROBADOS Y PUNTUACION TOTAL

(por orden de prelación)

Candidato Nº	Nombre	DNI	Puntuación Total
8	JUANA CRISTINA BERNAL NAVARRO	22559824K	12,96
7	JULIANA COLOMER DESIRÉE	24379928C	10,06
10	SOFÍA BARRÓN ABAD	44507058J	9,68
1	XAVIER FERRAGUD ADAM	20788492B	7,43
6	LLANOS ARGUDO GARCIA	22955660G	6,88
2	JOSE MANUEL SIMÓN CORTES	52681695B	6,33
11	MÓNICA PARREÑO RABADAN	20164850Z	5,95
3	BERTA MORENO GIMÉNEZ	52638778N	5,26

UNIVERSITAT POLITÈCNICA VALÈNCIA DPTO. CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	1
PLAZA DE:	ASO/1
CODIGO:	S5610
DEPARTAMENTO	CONSERVACION Y RESTAURACION
AREA DE CONOCIMIENTO	PINTURA
CENTRO	FACULTAD DE BELLAS ARTES.
PERFIL	ICONOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES DE LA OBRA DE ARTE.

RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

Por la presente se acuerda publicar, como Anexo I, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, ordenados de mayor a menor, que han superado las dos fases del proceso de selección.

Asimismo se acuerda elevar al rector la relación de aspirantes aprobados y consecuentemente propuesta de contratación a favor de:

Dª JUANA CRISTINA BERNAL NAVARRO

(el listado de aprobados no puede ser superior al número plazas convocadas)

Tal y como dispone la convocatoria, se acuerda conformar, con el resto de aspirantes que han superado las dos fases del proceso de selección, una lista de reserva que se utilizará para formalizar, en su caso, contrataciones de duración determinada para atender necesidades de docencia sobrevenidas o sustituciones.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Asimismo se comunica a los concursantes que cuentan con un plazo de **dos meses**, contado a partir de la fecha de expiración del plazo anterior, para retirar la documentación complementaria que hubieran aportado, y que se encuentra depositada en la Secretaría del Departamento, donde podrán recabar la información adicional que deseen.

Valencia, 8 de Noviembre de 2018.

Fdo.: JULIA OSCA PONS

Fdo.: VICENTE GUEROLA BLAY

Por la presente Certifico que el presente Acuerdo y su Anexo se publican en el Tablón de Anuncios del Departamento el día 8/11/2018

EL/LA SUBIRECTOR

Fdo.: JUAN VALCÁRCEL ANDRES

DPTO. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES - UNIVERSITAT POLITÈCNICA VALÈNCIA